



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-146-24, del Departamento de Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte, Área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, publicada en la Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 18 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	wU4qTq0iK0F+lgwqGNNT5Q==	Fecha	16/05/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wU4qTq0iK0F%2B1gwqGNNT5Q%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	wDX599eQr14JTaEu44rRPQ==	Fecha	19/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wDX599eQr14JTaEu44rRPQ%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	
DEPARTAMENTO		
INGENIERÍA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE		
PERFIL DOCENTE		
Ingeniería de Materiales I (Grado en Ingeniería Mecánica) /Ingeniería de Materiales I (Doble Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto en Ingeniería Mecánica)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Caracterización biomecánica y biofuncional de biomateriales		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11/03/2025	18/03/2025	TU-146-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E-MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Manuel Torralba Castelló

Fdo.: Pilar Villar Castro

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Ana Cristina García Cabezón

Fdo.: José Sánchez González

Fdo.: Juan Carlos Hernández
Garrido

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	kC8w8B7AWRdBAAyJPLsHUQ==		Fecha	12/05/2025
Firmado Por	Jose Manuel Torralba Castello			
	Maria del Pilar Villar Castro			
	Juan Carlos Hernandez Garrido			
	Jose Sanchez González			
	Ana Cristina Garcia Cabezón			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kC8w8B7AWRdBAAyJPLsHUQ%3D%3D		Página	1/3



Código Seguro De Verificación	wDX599eQr14JTaEu44rRPQ==		Fecha	19/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wDX599eQr14JTaEu44rRPQ%3D%3D		Página	2/4



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Baremo (Plaza Nº TU-146-24)

1. Historial académico. (Máximo: 5 puntos)

- 1.1. Titulación académica
 - a. Titulación Universitaria: expediente académico
 - b. Tesis doctoral (calificación, menciones, etc.)
 - c. Tesina
- 1.2. Becas y ayudas pre y postdoctorales
- 1.3. Otros méritos y títulos de formación académica

2. Historial y experiencia docente (Máximo: 30 puntos)

- 2.1. Actividad docente e informes sobre la calidad de la actividad docente
 - a. Amplitud, intensidad, diversidad, grado de responsabilidad, ciclos y tipo de docencia en su ámbito disciplinar universitario en enseñanzas regladas y no regladas
 - b. Coordinación de asignaturas regladas
 - c. Evaluaciones positivas de la actividad docente
- 2.2. Libros de texto y publicaciones docentes; dirección de trabajos fin de estudios (carrera, grado y fin de máster), Participación en proyectos de innovación docente
 - a. Material docente original y publicaciones docentes
 - b. Dirección de Trabajos de Fin de Grado, Fin de Máster, Tesis doctorales, etc
 - c. Dirección y/o participación en proyectos de innovación docente
- 2.3. Participación en cursos y jornadas orientados a la formación docente
 - a. Cursos orientados a la formación docente
 - b. Participación en congresos orientados a la formación docente universitaria
- 2.4. Otros méritos relacionados con la actividad y calidad docentes
 - a. Tutorización de alumnos en ámbito internacional
 - b. Desarrollo de instrumentos y herramientas de innovación docente, basadas en la utilización de las TICs y metodologías avanzadas de aprendizaje

3. Historial y experiencia investigadora (Máximo: 22 puntos)

- a. Publicaciones científicas en revistas indexadas JCR
- b. Publicaciones científicas con otros indicios de calidad
- c. Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos)
- d. Participación en congresos:
 - Artículos publicados en congresos internacionales o nacionales con ISBN
 - Otras contribuciones a congresos internacionales o nacionales
- e. Dirección y/o participación en proyectos de investigación financiados nacionales e internacionales
- f. Estancias en centros internacionales
- g. Otras ayudas competitivas de investigación
- h. Otros méritos de investigación:
 - Organización de congresos
 - Edición de libros científicos
 - Cursos de formación en el ámbito científico-tecnológico
 - Participación en redes científicas internacionales
 - Premios y reconocimientos en el ámbito investigador
 - Otros méritos destacables

Código Seguro De Verificación	kC8w8B7AWRdBAAyJPLsHUQ==		Fecha	12/05/2025
Firmado Por	Jose Manuel Torralba Castello			
	Maria del Pilar Villar Castro			
	Juan Carlos Hernandez Garrido			
	Jose Sanchez González			
	Ana Cristina Garcia Cabezon			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kC8w8B7AWRdBAAyJPLsHUQ%3D%3D		Página	2/3



Código Seguro De Verificación	wDX599eQr14JTaeu44rRPQ==		Fecha	19/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wDX599eQr14JTaeu44rRPQ%3D%3D		Página	3/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Máximo: 7 puntos)**

- a. Responsable de Proyectos con contratos Arts. 68/83
- b. Participación en Proyectos con contratos Arts. 68/83 como miembro investigador
- c. Patentes
- d. Actividad profesional de transferencia o participación en programas competitivos

5. Historial y experiencia en gestión universitaria (Máximo: 6 puntos)

- a. Cargos académicos
- b. Cargos de gestión (coordinación de curso, grado, máster, comisiones...)
- c. Comité organizador de actividades docentes e investigadoras

6. Capacidad para la exposición y el debate (Máximo: 10 puntos)

- a. El tribunal valorará la capacidad del candidato para la exposición y el debate.
- b. El tribunal valorará la precisión y corrección en las respuestas a las cuestiones planteadas por la comisión.

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Máximo: 8 puntos)

El tribunal valorará la adecuación de los programas docentes presentados al perfil docente de la plaza N° TU-146-24 (BOE A-2025-5378, del miércoles 18 de marzo de 2025); Perfil docente: Ingeniería de Materiales I (Grado en Ingeniería Mecánica)/ Ingeniería de Materiales I (Doble Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto e Ingeniería Mecánica)

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (Máximo: 8 puntos)

El tribunal valorará la adecuación de los proyectos docentes e investigador al perfil de la plaza N° TU-146-24.

- I. Perfil docente: Ingeniería de Materiales I (Grado en Ingeniería Mecánica)/ Ingeniería de Materiales I (Doble Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto e Ingeniería Mecánica)
- II. Perfil investigador: Caracterización biomecánica y biofuncional de biomateriales

9. Otros méritos (Máximo 4 puntos)

- a. Experiencia profesional
- b. Cursos de formación e idiomas
- c. Otras ayudas de investigación
- d. Premios y reconocimientos
- e. Pertenencia a comité editorial de revistas de prestigio
- f. Actividades de revisión de artículos científicos en revistas de prestigio
- g. Otros méritos no valorados en los apartados anteriores

Código Seguro De Verificación	kc8w8B7AWRdBAAyJPLsHUQ==	Fecha	12/05/2025
Firmado Por	Jose Manuel Torralba Castello Maria del Pilar Villar Castro Juan Carlos Hernandez Garrido Jose Sanchez González Ana Cristina Garcia Cabezon		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kc8w8B7AWRdBAAyJPLsHUQ%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	wDX599eQr14JTaEu44rRPQ==	Fecha	19/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wDX599eQr14JTaEu44rRPQ%3D%3D	Página	4/4

